

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110014003043-2018-00796-00

Conforme el poder allegado, reconózcase personería adjetiva para actuar al abogado HECTOR POVEDA MORENO, como apoderado judicial de la parte demandante en los términos y para los fines del poder conferido¹.

Notifíquese,

M. Isabella Córdoba Páez
MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 13^o JUN 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 60.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

H.Q.

¹ Folio 61